

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto número 6.062 titulado «Ala 12, Torrejón de Ardoz.-Construcción de instalaciones sanitarias.-Ampliación de planta depuradora y nuevos servicios.

Se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 6.062 titulado «Ala 12, Torrejón de Ardoz.-Construcción de instalaciones sanitarias.-Ampliación de planta depuradora y nuevos servicios, por un importe total máximo de 32.969.644 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con un plazo de ejecución de cuatro meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, plaza de la Moncloa, Madrid, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las once horas del día 21 de julio próximo, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 24 del mes de julio del año en curso, a las once horas. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1986.-El Teniente Coronel-Secretario.-12.811-C (53224).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (PARQUE MOVIL MINISTERIAL) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del Parque Móvil Ministerial y otros Organismos el día 11 de julio de 1986, a las diez horas en el Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez, número 5, 28071 Madrid.

El material se encuentra en las localidades que se indican en el acta de tasación expuesto en el tablón de anuncios.

Visita en provincias: 27 y 30 de junio y 1, 2, 3 y 4 de julio.

Presentación de ofertas en Madrid hasta las doce horas del día 10 de julio.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1986.-El Director, Eduardo Díaz Romón.-5.860-A (53243).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación de concurso con admisión previa.

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso con admisión previa:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y con las referencias que se citan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en los Servicios que se indican en relación adjunta, las bases técnicas del concurso-subasta como asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Sólo se admitirán las proposiciones presentadas en mano en la Oficina Receptora de Pliegos, planta 7.ª, despacho A-796, de la Dirección General de Carreteras.

Plazo de presentación: Último día, 4 de agosto de 1986, hasta las once horas.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Hora y fecha: A las diez horas del día 7 de agosto de 1986.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de concursar a varias obras reseñadas en este anuncio, los licitadores deberán aportar la documentación general exigida en la primera a la que se presenten, según el orden de publicación, y en las restantes, adjuntarán copia del certificado de clasificación de contratistas y la fianza provisional correspondiente.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1985), El Secretario general, Pedro García Ortega.-5.840-A (53240).

Relación de expedientes

Concurso con admisión previa

Referencia: I-MA-420. 11.60/1986. Provincia: Málaga. Denominación de la obra: «Autovía de la Costa del Sol. Málaga-Algeciras. Acondicionamiento. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 189,950 al 202,000. Tramo: Término municipal de Marbella». El presupuesto de contrata del proyecto aprobado por la Administración asciende a la cantidad de 1.517.454.564 pesetas. Plan General de Carreteras, 1984-1991. Fianza provisional: 30.349.091 pesetas. Plazo de ejecución: Máximo de veinticuatro meses. Clasificación de

los contratistas (grupos, subgrupos y categorías): B-3, de hormigón pretensado, E. I-1, alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, E. G-4, con firmes de mezclas bituminosas, E. G-3, con firmes de hormigón hidráulico, E. (Para los licitadores que también ofrezcan a la segunda solución).

Referencia: 7-A-430. 11.17/1986. Provincia: Alicante. Denominación de la obra: «Autovía de Circunvalación de Alicante. Carreteras N-340 de Cádiz a Barcelona y N-332 de Almería a Valencia. Tramo: Enlace de Villafranqueza-autovía Alicante-Murcia». El presupuesto de contrata del proyecto aprobado por la Administración asciende a la cantidad de 4.486.975.458 pesetas. Plan General de Carreteras, 1984-1991. Fianza provisional: 89.739.509 pesetas. Plazo de ejecución: Máximo de treinta y seis meses. Clasificación de los contratistas (grupos, subgrupos y categorías): A-2, explanaciones, E. B-3, de hormigón pretensado, E. G-1, autopistas, E.

Referencia: 1-S-394. 11.56/1986. Provincia: Cantabria. Denominación de la obra: «Variante autovía. Límite provincia de Vizcaya-Castro Urdiales. Carretera N-634, puntos kilométricos 136,00 al 149,00». El presupuesto de contrata del proyecto aprobado por la Administración asciende a la cantidad de 3.976.393.840 pesetas. Plan General de Carreteras, 1984-1991. Fianza provisional: 79.527.877 pesetas. Plazo de ejecución: Máximo de treinta meses. Clasificación de los contratistas (grupos, subgrupos y categorías): A-2, explanaciones, E. B-3, de hormigón pretensado, E. G-1, autopistas, E.

Referencia: 1-S-395. 11.57/1986. Provincia: Cantabria. Denominación de la obra: «Nueva carretera. autovía de penetración al Puerto de Raos y acceso Este a Santander (primera calzada). Tramo: Bezana-Puerto de Raos». El presupuesto de contrata del proyecto aprobado por la Administración asciende a la cantidad de 833.516.921 pesetas. Plan General de Carreteras, 1984-1991. Fianza provisional: 16.670.338 pesetas. Plazo de ejecución: Máximo de veinticuatro meses. Clasificación de los contratistas (grupos, subgrupos y categorías): A-2, explanaciones, E. B-2, de hormigón armado, E. G-4, con firmes de mezclas bituminosas, E. G-3, con firmes de hormigón hidráulico, E. (Para los licitadores que también ofrezcan a la segunda solución).

Examen de documentos: En la Subdirección General de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Carreteras y Demarcaciones de Carreteras del Estado de Valencia (Valencia), referencia: 7-A-430; Cantabria (Santander), referencias, 1-S-394 y 1-S-395; y en la Subdemarcación de Carreteras del Estado de Andalucía (Granada), referencia 1-MA-420.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el Plan Experimental de Regulación de los Caudales del Manantial de Vozmediano (Soria), mediante la construcción de pozos, en término municipal de Olvega (Soria). (Clave 09.803.184/0411.)

Se convoca concurso para la contratación de servicios técnicos para el Plan Experimental de

Regulación de los Caudales del Manantial de Vozmediano (Soria), mediante la construcción de pozos, en término municipal de Olvega (Soria).

Hasta las trece horas del día 15 de julio de 1986 se admitirán en el Servicio de Contratación (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 1.026.020 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de julio de 1986, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría B).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

El licitador hace constar que, la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de junio de 1986.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Santiago Pérez Vicente.—5.858-A (53244).

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para asistencia técnica para el estudio y redacción del proyecto de acequia para riegos de la margen derecha del río Guadalupe en términos municipales de Maella y Caspe (Zaragoza). (Clave 09.261.135/03111.)

Se convoca concurso para la contratación de servicios técnicos para asistencia para el estudio y redacción del proyecto de acequia para riegos de la margen derecha del río Guadalupe en términos de Maella y Caspe (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 15 de julio de 1986 se admitirán en el Servicio de Contratación (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 55.388 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de julio de 1986, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Clasificación requerida:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de junio de 1986.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Santiago Pérez Vicente.—5.859-A (53245).

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para contratar las obras de los muelles 3 y 4 de Raos.

Se anuncia concurso de las obras de los muelles 3 y 4 de Raos.

1. **Nombre y dirección del servicio que adjudica:** Junta del Puerto de Santander, paseo Pereda, 33, 39004 Santander (España).

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso.

3. a) **Lugar ejecución:** Santander (España).

b) **Naturaleza y extensión de las prestaciones:** Presupuesto, 2.947.909.498 pesetas, 840 metros lineales de muelle de 13 metros de calado en BMVE, cajones flotantes de hormigón armado sobre lecho de escollera, rematado por superestructura de hormigón armado con manto de materiales de relleno hidráulico de 1.160 metros cuadrados, afirmado de 140.000 metros cuadrados, alcantarillado, carriles apoyo grúas, vías ferrocarril, etcétera.

c) No existen lotes.

d) Posibilidad de ofertar sobre obras descritas en proyecto base con las variantes que en la documentación se indican referentes al modelo de cajón y obras consecuentes con él.

4. **Plazo de ejecución:** Cuarenta meses.

5. a) **Nombre y dirección donde pueden solicitarse los pliegos de peticiones y documentos complementarios:** Junta del Puerto de Santander.

b) **Fecha límite para solicitar los documentos:** Veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) **Importe y modalidades para abonar dichos documentos:** 75.000 pesetas en talón nominativo, depositario-pagador—la Junta del Puerto de Santander.

6. a) **Fecha límite recepción ofertas:** 23 de julio de 1986.

b) **Dirección a la que deben remitirse:** Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, paseo Pereda, 33, 39004 Santander (España). Las ofertas se remitirán en mano.

c) **Idioma para la redacción ofertas:** Español.

7. a) **Personas admitidas a la asistencia de apertura de ofertas:** Público en general.

b) **Fecha, hora y lugar de apertura:** Doce horas, día siguiente hábil a la fecha de termina-

ción de recepción de ofertas, Junta del Puerto de Santander.

8. **Fianzas y garantías exigidas:** Fianza provisional, 58.958.190 pesetas; fianza definitiva, 117.916.380 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** El pago se efectuará con cargo al Presupuesto de la Junta del Puerto de Santander y el abono se realizará de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. **Forma jurídica que deberá asumir la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato:** Reunirá los requisitos de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratos del Estado.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que satisfará el contratista:** Clasificación del contratista, grupo F, marítimas, subgrupo 4, con cajones hormigón armado, categoría e). A las Empresas europeas no clasificadas, se les exigirá la documentación siguiente:

a) **Para acreditar su capacidad económica:** Informes de instituciones financieras; en Sociedades, Balances o extractos de los mismos, declaraciones concernientes a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios y cualquier otra documentación que exija el pliego de cláusulas administrativas.

b) **Para acreditar su capacidad técnica:** Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular de los responsables de la obra. Relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución para las más importantes. Declaración, indicando maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para ejecución de obras. Declaración indicando los efectivos personales anuales medios de la Empresa e importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años. Declaración indicando los técnicos u órganos técnicos de que dispondrá para la ejecución de la obra.

12. **Plazo de vinculación del licitador:** Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. **Criterios empleados para adjudicar el contrato:** Los figurados en apartado 15.3, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. El procedimiento de este concurso se ajustará al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto, especialmente, en lo referente a las proposiciones y su contenido.

Santander, 18 de junio de 1986.—El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—5.728-A (53236).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia que el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1986, ha autorizado a las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia que se citan la contratación directa de las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1986, ha resuelto anunciar que el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1986, ha autorizado a las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia que a continuación se indican la contratación directa de las siguientes obras:

Dirección Provincial de Asturias:
Adaptación de aulas en el Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón.
Presupuesto: 33.822.405 pesetas.

Dirección Provincial de Zaragoza:
Remodelación en el Instituto de Formación Profesional «Virgen del Pilar» de Zaragoza.
Presupuesto: 44.779.982 pesetas.

Los correspondientes anuncios de licitación serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma respectiva por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes.

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Presidente de la Junta, Manuel Souto Alonso.—5.842-A (53134).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se convoca subasta pública de licitación urgente para la adjudicación de las obras de reforma de la instalación eléctrica en el edificio de AISS ocupado por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona, sito en vía Layetana, números 16 y 18.

Se anuncia subasta pública de licitación urgente para la adjudicación de las obras de reforma de la instalación eléctrica en el edificio de AISS ocupado por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona, sito en vía Layetana, 16 y 18, según el proyecto del Ingeniero Industrial don Antonio Guixa Arderiu, aprobado legalmente. La subasta se regirá por lo dispuesto en la legislación de contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de 61.194.808 pesetas, debiendo constituirse una fianza provisional de 1.223.896 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 6, categoría e).

La ejecución total de la obra deberá realizarse en el plazo de nueve meses contados desde el día de la adjudicación definitiva de las mismas.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, previa a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a subasta de los licitadores a cuyos efectos, los mismos habrán de presentar en sobre independiente los documentos consignados en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones particulares de la presente subasta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, de Madrid.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el quinto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en la subasta en la sala de juntas de la planta 3.ª del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las once horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para concursar a la subasta estarán de manifiesto en horas de oficina, en el Servicio de Patrimonio de la Subdirección General de Patrimonio y Obras del Departamento y en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, documento nacio-

nal de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de reforma de la instalación eléctrica en el edificio de AISS ocupado por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona, sito en vía Layetana, 16 y 18, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresarse con claridad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación de la obra.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.—5.784-A (53237).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la contratación directa del «Suministro de modificaciones al sistema Timbal para cumplir normas OACI, en ACC Barcelona», objeto del expediente número 329/1986.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concierto directo del «Suministro de modificaciones al sistema Timbal para cumplir normas OACI, en ACC Barcelona», con un presupuesto total de 3.421.250 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Exhibición de documentos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán a disposición del público, en la Dirección General de Aviación Civil, Sección de Contratación, avenida de América, número 25, 6.ª planta, puerta 6-B, hexágono, Madrid.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas y deberán ser entregadas en mano en dicha Sección de Contratación hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Quando el último día del plazo indicado sea sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.—5.845-A (53136).

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la contratación directa del «Suministro con instalación de cuadro de baja tensión en cabina modular prefabricada para el transformador de 315 KVA de zona de pistas en la ENA», objeto del expediente número 275/1986.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concierto directo del «Suministro con instalación de cuadro de baja tensión en cabina modular prefabricada para el transformador de 315 KVA de zona de pistas en la ENA», con un presupuesto total de 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Exhibición de documentos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán a disposición del público, en la Dirección General de Aviación Civil, Sección de Contratación, avenida de América, número 25, 6.ª planta, puerta 6-B, hexágono, Madrid.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas y deberán ser entregadas en mano en dicha Sección de Contratación hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Quando el último día del plazo indicado sea sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.—5.844-A (53137).

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la contratación directa del «Suministro e instalación de material eléctrico para TWR de Girona», objeto del expediente número 357/1986.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concierto directo del «Suministro e instalación de material eléctrico para TWR de Girona», con un presupuesto total de 7.668.016 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Exhibición de documentos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán a disposición del público, en la Dirección General de Aviación Civil, Sección de Contratación, avenida de América, número 25, 6.ª planta, puerta 6-B, hexágono, Madrid.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas y deberán ser entregadas en mano en dicha Sección de Contratación hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Quando el último día del plazo indicado sea sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.—5.846-A (53135).

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la contratación directa de la adquisición de baterías para suministro de energía a equipos electrónicos, objeto del expediente número 216/1986.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concierto directo de la adquisición de baterías para suministro de energía a equipos electrónicos, con un presupuesto de 3.842.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Exhibición de documentos: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán a disposición del público, en la Dirección General de Aviación Civil, Sección de Contratación, avenida de América, número 25, sexta planta, puerta 6, letra B, Hexágono, Madrid.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas y deberán ser entregados en mano en dicha Sección de Contratación, hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan quince

días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Cuando el último día del plazo indicado sea sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.—5.843-A (53138).

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso (procedimiento abierto) del suministro de equipamiento del Laboratorio de Mecánica del Suelo y Construcción de la Dirección General de Infraestructura del Transporte de Madrid. Expediente M-86036003.

Se anuncia concurso (procedimiento abierto) del suministro de equipamiento del Laboratorio de Mecánica del Suelo y construcción de la Dirección General de Infraestructura del Transporte de Madrid.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 5.987.000 pesetas.
2. *Plazo de ejecución:* Cuarenta y cinco días.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la Primera Jefatura Zonal de Construcción (segunda planta), de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid (séptima planta, puerta 724).
4. *Fianza provisional:* 119.740 pesetas.
5. *Clasificación de los contratistas:* No procede por ser suministro.
6. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Servicio de Contratación de esta Dirección General de Infraestructura del Transporte, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, cuarta planta, hasta las doce horas del día 21 de julio de 1986.
7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 24 de julio de 1986, a las diez horas, en el salón de actos de la primera planta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid).
8. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La documentación a incluir en cada uno de los tres sobres será la que se especifica en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 24 de junio de 1986.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, Carmen Álvarez Valera.—5.868-A (53251).

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta (con trámite de admisión previa), del «Proyecto de doble vía Atocha-Parla, tramo Atocha-Villaverde (tercera fase). Infraestructura Méndez Alvaro-Atocha».

Se anuncia subasta (con trámite de admisión previa), del «Proyecto de doble vía Atocha-Parla, tramo Atocha-Villaverde (tercera fase). Infraestructura Méndez Alvaro-Atocha».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 299.987.300 pesetas.
2. *Plazo de ejecución:* Diez meses.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares

estarán de manifiesto al público durante el plazo de presentación de proposiciones en la Primera Jefatura Zonal de Construcción (segunda planta), de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid).

4. *Fianza provisional:* 5.999.764 pesetas.
5. *Clasificación de los contratistas:* B-2, categoría e).
6. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Sección de Contratación de esta Dirección General, en la cuarta planta, hasta las doce horas del día 15 de julio de 1986.
7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 17 de julio de 1986, a las diez horas, en el salón de actos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número).
8. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La documentación a incluir en cada uno de los tres sobres será la que se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 25 de junio de 1986.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, Carmen Álvarez Valera.—5.869-A (53252).

Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), por la que se anuncia concurso público para la contratación de las «Obras de renovación de vía de los tramos: 1. León a Vado Cervera y La Robla a Matallana. 2. Vado Cervera a Valmaseda».

La Dirección General de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), ha resuelto convocar concurso público para la contratación de las «Obras de renovación de vía de los tramos: 1. León a Vado Cervera y La Robla a Matallana. 2. Vado Cervera a Valmaseda».

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en las oficinas de FEVE en Madrid, calle General Rodrigo, número 6, 2.º, durante el plazo de admisión de las proposiciones, desde las nueve a las trece horas todos los días hábiles.

Plazo de presentación: Se admitirán proposiciones en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior de diez a doce horas todos los días hábiles hasta el 11 de julio de 1986 a las doce horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de julio de 1986 a las trece horas en las citadas oficinas centrales de FEVE.

El importe de los anuncios y demás gastos ocasionados por la formalización del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1986.—El Director de Administración y Finanzas, Juan Bautista Camacho del Castillo.—5.841-A (53241).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministros de la Secretaría de la Corporación, subasta pública para la ejecución de las obras que figuran al final del presente escrito.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Proposiciones y presentación de pliegos: Quienes deseen tomar parte en esta subasta presentarán

sus proposiciones, debidamente reintegradas, durante las horas de diez a doce, en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustándose al modelo siguiente:

Don mayor de edad, de profesión documento nacional de identidad número vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por subasta pública de las obras del proyecto técnico según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia, por la cantidad de pesetas (expresar en letra y en número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

A la oferta económica se acompañarán inexcusablemente, bajo pena de exclusión, los siguientes documentos:

- a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las Leyes 25/1983, de 26 de diciembre, y 53/1984, de 26 de diciembre.
- c) DNI si el licitador actúa en nombre propio, y si lo hace en nombre y representación de una Sociedad o persona física, poderes de representación, debidamente bastanteados, a costa del licitador, por la Secretaría General o Asesoría Jurídica de la Diputación.

Garantía definitiva: Se calculará con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado máximo.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en la sede de la Diputación, ante la Mesa constituida al efecto.

Relación de obras

Acondicionamiento de la travesía de Novele en la VP-2081:

Presupuesto de contrata: 3.666.591 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 83.330 pesetas.

Construcción del camino de unión del de Vorajunta con el VV-6000 (pista de Algar):

Presupuesto de contrata: 17.732.325 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Garantía provisional: 258.232 pesetas.

Valencia, 2 de junio de 1986.—El Diputado.—El Secretario general interino.—5.384-A (51603).

Resolución del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz) referente al concurso para la explotación del servicio de abastecimiento de agua del término municipal.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 30 de abril de 1986 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso para la explotación del servicio de abastecimiento de agua del término municipal de Calamonte, se expone al público, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultá-

neamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La explotación del servicio se efectuará con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por la Corporación en sesión del 30 de abril de 1986.

Duración del contrato: Quince años a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional, 200.000 pesetas; fianza definitiva, 500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o del «Boletín Oficial del Estado», o Junta de Extremadura.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don en su propio nombre y representación (o en representación de), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua al término de Calamonte (Badajoz), se comprometo a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el plazo de concesión de quince años, por una remuneración de abastecimiento: Cuota de servicio pesetas/abonado/mes; cuota de consumo: pesetas/metro cúbico facturado.

Asimismo prevé un volumen anual facturado a los abonados de metros cúbicos, lo que supone un incremento sobre la facturación actual de por 100.

Se comprometo a suministrar a los Servicios Municipales un volumen anual gratuito del por 100 del volumen facturado a los abonados y al exceso a pesetas/metro cúbico.

(Lugar, fecha y firma.)

Calamonte, 6 de junio de 1986.-El Alcalde, Gonzalo Carvajal Carvajal.-5.516-A (53246).

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) referente a la contratación por concurso de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza diaria y transporte a vertedero de los núcleos urbanos de Tres Cantos, Soto de Viñuelas, zonas industriales de Tres Cantos y Colegio «Pinosierra», de esta localidad.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 5 de junio de 1986 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza diaria y transporte a vertedero de los núcleos urbanos de Tres Cantos, Soto de Viñuelas, zonas industriales de Tres Cantos y Colegio «Pinosierra», de esta localidad, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicado en último lugar, para que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de los servicios de limpieza viaria, recogida domiciliar de basuras y su transporte al vertedero municipal, de los núcleos de Tres Can-

tos, Soto de Viñuelas, zonas industriales de Tres Cantos y Colegio «Pinosierra», de esta localidad, conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por la Corporación en sesión de 5 de junio de 1986.

Tipo de licitación: Teniendo en cuenta las características de los servicios que se contratan, no se fija el tipo de licitación, debiendo los licitadores establecer en su oferta el canon anual a recibir del Ayuntamiento por la prestación de los servicios ofrecidos.

Duración del contrato: La contratación de estos servicios será por un plazo de dos años. Si tres meses antes de terminar el plazo de contratación de los servicios ninguna de las partes manifestase a la otra su propósito de rescindirla a la expiración de dicho plazo, se entenderá prorrogada la misma por otros dos años.

Pago del servicio: El pago del servicio se efectuará al adjudicatario por parte del Ayuntamiento, mensualmente en cantidades iguales a la dozava parte de dicho canon y dentro de los diez días primeros del mes siguiente a aquel en que corresponda la prestación de los trabajos efectuados por el contratista.

Fianza provisional y definitiva: La provisional para tomar parte en la licitación se establece en 500.000 pesetas.

La definitiva será la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio de la adjudicación del concurso.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la información pública del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en (.....), calle número de años de edad, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, para contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y transporte a vertedero de los núcleos urbanos de Tres Cantos, Soto de Viñuelas, zonas industriales de Tres Cantos y Colegio «Pinosierra», de dicha localidad, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha

2.º Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

6.º Propone como canon anual a percibir por la prestación del servicio, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Colmenar Viejo, 19 de junio de 1986.-El Alcalde.-5.817-A (53238).

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) referente al concurso para suministro de un ordenador

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 5 de junio de 1986 el pliego de

cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del suministro de un ordenador, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicado en último lugar para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Es objeto de la presente licitación la contratación de los siguientes servicios:

a) Suministro de un ordenador mediante compraventa o arrendamiento con opción a compra.

b) Suministro, mediante arrendamiento, de software de: 1) Secretaría; 2) Intervención; 3) Depositaria; 4) Contabilidad; 5) Oficina técnica, y 6) Varios, adaptados a las Corporaciones Locales.

c) Mantenimiento del equipo suministrado.

Tipo de licitación: No se fija por el Ayuntamiento tipo de licitación. Será señalado por los oferentes.

Duración del contrato de suministro: Los oferentes indicarán en su plica el plazo en el que se comprometen a suministrar el equipo, y el plazo en que se comprometen a que esté verificado. Igualmente especificarán dichos plazos en relación a los programas de la base primera, apartado b), del pliego de condiciones.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional para tomar parte en la licitación se fija en 200.000 pesetas y la fianza definitiva se prestará conforme a lo establecido en el artículo 350 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la terminación del plazo para reclamaciones del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don en representación de manifiesta que conoce a fondo los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar el suministro de ordenador y programas, así como su mantenimiento y se comprometo a cumplirlo, de resultar adjudicatario con arreglo a los siguientes precios:

I. A) Suministro de equipo:
Valor total a efectos de compraventa pesetas.

Valor total a efectos de arrendamiento con opción a compra pesetas.

Precio anual del arrendamiento pesetas.

Precio hora/hombre para ayudas a la formación que rebasen las horas incluidas en el precio del equipo.

Precio unitario elementos no de partida: Por impresora de 300 líneas por otras por pantalla

B) Precio anual de los siguientes programas:
Secretaría pesetas.
Intervención pesetas.
Depositaria pesetas.
Contabilidad pesetas.
Oficina técnica pesetas.
Varios pesetas.

C) Precio anual del mantenimiento del equipo pesetas.

Precio hora del ordenador de sustitución en caso de avería pesetas.

II. Fórmula a aplicar, en su caso, para la revisión de precios:

Del arrendamiento
Del mantenimiento

Igualmente manifiesta que presenta Memoria del equipo ofertado en que se especifican todos y cada uno de los datos que se requieren en el pliego de condiciones técnicas. Que incluye, asimismo, la siguiente documentación:

Documento nacional de identidad del firmante.
Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso, y poder que faculte al firmante.

Declaración jurada de no estar incurso ni el firmante ni la Sociedad en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Justificante de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Carta de pago acreditativa de haber ingresado 200.000 pesetas en concepto de fianza provisional.

Documento de solvencia económica.
Declaración expresa y responsable de hallarse al corriente de las obligaciones establecidas en el artículo 2.º del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 26 de agosto), debiéndose acreditar fehacientemente el cumplimiento de las mismas en el plazo y formas establecidos en el artículo 3.º del citado Real Decreto 1462/1985.

Que, sin menoscabar en absoluto lo previsto en los pliegos de condiciones ofrece las siguientes mejoras que valora de la forma siguiente:

Estas mejoras se ofrecen al Ayuntamiento gratuitamente (Táchese si no procede).

(Lugar, fecha y firma del oferente.)

Colmenar Viejo (Madrid), 20 de junio de 1986.-El Alcalde.-5.818-A (53239).

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) referente al concurso del proyecto de obra denominado «Urbanización plaza Barangé (primera fase)», de esta ciudad.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1986, acordó aprobar los pliegos de condiciones del concurso del proyecto de obra denominado «Urbanización plaza Barangé (primera fase)», de esta ciudad.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122-2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de la obra «Urbanización plaza Barangé (primera fase)».

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, durante horas de oficina (de nueve a catorce horas).

Tipo de licitación: 49.997.889 pesetas, mejorables a la baja, en su caso, y un plazo de ejecución de ocho meses.

Garantía provisional: 999.958 pesetas.

Garantía definitiva: 1.999.916 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se realizará en la mencionada Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina (de nueve a catorce horas).

Cada licitador presentará la documentación que exige la condición quinta, I, del pliego de condiciones económico-administrativas y una proposición económica, ajustada al modelo siguiente:

Don/doña vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio del concurso para la «Urbanización plaza Barangé (primera fase)», y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el concurso y del contenido del proyecto técnico, mani-

fiesta que acepta íntegramente las mencionadas condiciones y proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra y número), que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación Local a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Granollers, 29 de mayo de 1986.-El Alcalde, por delegación. José Pujadas i Maspons.-5.468-A (51813).

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto y tipo de licitación: La presente subasta tiene por objeto la contratación de las obras de:

a) Ordenación e infraestructura de la calle Serrerías, primera y segunda fases; tipo de licitación, 46.859.717 pesetas.

b) Ordenación e infraestructura de varias calles del casco urbano y pedanías, tercera fase; tipo de licitación, 31.598.595 pesetas.

c) Ordenación e infraestructura de varias calles del casco urbano y pedanías, cuarta fase; tipo de licitación, 32.826.057 pesetas, con arreglo al proyecto técnico aprobado al efecto.

Duración del contrato y ejecución: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva, la obra deberá ejecutarse en el plazo de: a) cinco meses, b) cinco meses y c) cinco meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional asciende a:

a) 553.597 pesetas.

b) 400.986 pesetas.

c) 413.260 pesetas.

Y la definitiva será la que resulte de aplicar al remate los porcentajes máximos del artículo 82 del RCCL.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve a las trece treinta horas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con lo que establece el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado e irán acompañadas de la documentación que se especifica en la cláusula quinta del citado pliego de condiciones, y con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don mayor de edad, de estado profesión con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), conforme acreditada con), enterado de la subasta convocada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Molina de Segura para la ejecución de las obras de «.....», toma parte en la misma

comprometiéndose a realizar las mencionadas obras en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Molina de Segura, 5 de junio de 1986.-El Alcalde-Presidente.-5.452-A (53247).

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza en el Hospital Municipal y en el Centro Preventivo y Asistencial de Drogodependencias.

Objeto: La contratación de los servicios de limpieza en los locales, dependencias y superficies del Hospital Municipal y del Centro Preventivo y Asistencial de Drogodependencias, según acuerdo del Pleno adoptado en la sesión celebrada el día 15 de mayo de 1986.

Duración del contrato: Se fija en un año, prorrogable hasta cinco anualidades.

Tipo de licitación: Se fija en 20.000.000 de pesetas. Será de aplicación al precio de adjudicación la revisión de precios.

Fianzas: La provisional se fija en 500.000 pesetas. La definitiva se constituirá en la cuantía mínima de la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones: Estará expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de ofertas: Se presentarán en el Registro General, de nueve a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el último anuncio en el «Diario de Galicia» o en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y del anuncio de licitación del concurso convocado para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias del Hospital Municipal y del Centro Preventivo y Asistencial de Drogodependencias, hace constar que:

1.º Acepta íntegramente el pliego de condiciones del concurso anunciado en el «Boletín Oficial de.....» número de fecha

2.º Adjunta declaración jurada, justificante de haber constituido la fianza provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Fija como precio anual a percibir del Ayuntamiento de Vigo por la realización de los trabajos del servicio de limpieza de las dependencias municipales antedichas la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 28 de mayo de 1986.-El Alcalde, Manoel Soto Ferreiro.-5.382-A (53235).

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de bar-cafetería y almacén-depósito en el Mirador del Castro.

Objeto.-La adjudicación de la explotación del bar-cafetería y almacén-depósito del Mirador del Castro, previo el acondicionamiento de los locales por el adjudicatario, según acuerdo del Pleno del día 15 de mayo de 1986.

Duración del contrato.-Hasta un máximo de 25 años.

Canon.—Mínimo de 800.000 pesetas anuales, con el incremento bianual del 10 por 100 y carácter acumulativo.

Fianzas.—La provisional será de 110.000 pesetas. La definitiva, la que resulte de aplicar en su tipo más bajo el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de ofertas.—Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia», en sobre cerrado, en cuyo exterior se diga: «Proposición concurso acondicionamiento y explotación bar-cafetería en el Mirador del Castro». En todos los sobres y paquetes figurará exteriormente, además, la indicación del lema.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Secretaría General a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en el que finalizara el plazo de la presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, provisto del documento nacional de identidad número con domicilio en calle en nombre propio (o en calidad de de la Entidad con poder bastantado al efecto), enterado de las condiciones y bases exigidas para participar en el concurso para explotación del bar-cafetería del Mirador del Castro, previa ejecución de las obras de acomodación y decoración de los locales y superficies existentes, aceptando íntegramente las mismas, formula, al efecto, la siguiente proposición:

Primero.—Se comprometo a pagar un canon mínimo anual de pesetas, con el incremento bianual del 10 por 100 señalado en la condición cuarta del pliego aprobado.

Segundo.—El plazo de explotación, fijado en veinticinco años, se anticipa en años, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Tercero.—La explotación del servicio dará comienzo en el plazo de desde la misma fecha que la anterior.

Cuarto.—Se acompañará la totalidad de los documentos exigidos en sobre aparte. A saber:

1. Memorias, planos y presupuestos, para la ejecución de las instalaciones y adecuación de los locales (anteproyecto).
2. Resguardo de la fianza provisional.
3. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Administración Municipal.
4. Referencias que pueda aportar de otras explotaciones y obras análogas.
5. Quienes acudan ostentando la representación de una persona física o jurídica, acompañarán los poderes y documentos que lo acrediten, debidamente bastantados por el señor Secretario general de este Ayuntamiento.
6. Para el caso de que el concursante ejerciera la actividad, objeto de la explotación, deberá justificar documentalmente: Alta licencia fiscal, estar al corriente de las cuotas, seguros sociales e impuestos derivados de su actividad.

Vigo, 28 de mayo de 1986.—El Alcalde, Manoel Soto Ferreiro.—5.381-A (53234).

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción, gestión y explotación de un bar-restaurant y servicios públicos en el parque de Castrelos.

Objeto.—Concesión administrativa de construcción, gestión y explotación de un bar-restaurant

y servicios públicos en el parque de Castrelos, según proyecto aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de 15 de mayo de 1986.

Plazo de la concesión.—Máximo de veinticinco años.

Canon.—Anual mínimo de 200.000 pesetas. Se modificará de acuerdo con los índices del coste de la vida.

Fianzas.—Provisional de 250.000 pesetas; definitiva de 500.000 pesetas.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Proposiciones.—Habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de Galicia» o «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en sobre cerrado y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la construcción, gestión y explotación de un bar-restaurant en el parque de Castrelos».

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en el que finalizara el plazo de presentación de las ofertas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... en nombre propio (o, en su caso, en representación de), con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones que acepta íntegramente y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de correspondiente al día de de 19.... convocando concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un bar-restaurant en el parque de Castrelos, se comprometo a todo ello de acuerdo con el proyecto-tipo aprobado por la excelentísima Corporación con las mejoras que se acompañan, en el supuesto de que se introduzcan, formula la proposición siguiente al efecto:

- a) Se comprometo a pagar un canon mínimo anual de pesetas, incrementado en la forma establecida en el pliego de condiciones.
- b) El plazo de explotación, fijado en veinticinco años, se anticipa en años, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Vigo, 28 de mayo de 1986.—El Alcalde, Manoel Soto Ferreiro.—5.380-A (53233).

CATALUÑA

Resolución del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Terrassa-Manresa».

La Secretaría General del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Terrassa-Manresa, en régimen de concesión.
2. **Documentos de interés para los concursantes:** El pliego de bases para el concurso y el pliego de cláusulas particulares, aprobados mediante órdenes del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 20 de junio de 1986, se insertan a continuación del presente anuncio.

3. **Apertura de las ofertas:** Lugar: Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle del Doctor Roux, número 80, 08017, Barcelona).

Hora y día: A las once horas del primer día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

La apertura de las ofertas se verificará por la Comisión establecida en la base 8.ª del pliego de bases del concurso.

4. **Documentos que deben aportar los concursantes:** Los que se señalan en el pliego de bases del concurso.

Barcelona, 20 de junio de 1986.—El Secretario general, Joaquim Tosas Mir.—5.847-A (53242).

ORDEN DE APROBACION DEL PLIEGO DE BASES PARA EL CONCURSO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA AUTOPISTA DE PEAJE «TERRASSA-MANRESA»

Dado que el artículo 9,13 del Estatuto de Autonomía de Cataluña establece la competencia exclusiva de la Generalidad en materia de obras públicas que no tengan calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma, y que el número 14 del mismo artículo le atribuye también competencia exclusiva en materia de carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de Cataluña;

Dado que el artículo 10.1.2 del Estatuto de Cataluña atribuye a la Generalidad la facultad de otorgar concesiones administrativas en el ámbito de sus competencias;

Dado que de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, adaptada a la organización de la Generalidad por la normativa precitada, corresponde al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas aprobar las bases del concurso para el otorgamiento de concesiones para la construcción, conservación y explotación de autopistas,

Por esta orden:

Artículo único.—Se aprueba el pliego de bases adjunto que ha de regir en el concurso para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje «Terrassa-Manresa».

Barcelona, 20 de junio de 1986.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

PLIEGO DE BASES PARA EL CONCURSO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA AUTOPISTA DE PEAJE TERRASSA-MANRESA

La Generalidad de Cataluña convoca un concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista Terrassa-Manresa, de acuerdo con las bases siguientes:

Base primera.—Objeto del concurso.

Es objeto de este concurso la construcción, conservación y explotación de la autopista Terrassa-Manresa.

El punto de origen y final de la autopista, según figuran en el correspondiente anteproyecto, se sitúan en la proximidades de las citadas poblaciones.

El concurso será único para la totalidad del itinerario, por lo que serán rechazadas las proposiciones que se refieran solamente a la realización de algún tramo del mismo.

Base segunda.—Informaciones a facilitar por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas a los posibles licitadores.

A partir del día siguiente a la inserción de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», los posibles licitadores tendrán a su disposición para su libre examen la documentación siguiente:

- a) El anteproyecto aprobado por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

b) las prescripciones impuestas en la aprobación del anteproyecto, que serán de obligado e inexcusable cumplimiento para el concesionario en la redacción de los proyectos correspondientes.

c) Los estudios e informes previos realizados por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas en la zona de la autopista.

d) El pliego de cláusulas particulares de la concesión.

La documentación que antecede podrá ser examinada en las oficinas de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, durante las horas habituales de atención al público.

Base tercera.-Requisitos que han de reunir los concursantes.

Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Base cuarta.-Extremos que han de comprender las proposiciones.

En las proposiciones que presenten los concursantes figurarán, necesariamente, todos y cada uno de los extremos indicados en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, con las especialidades siguientes:

a) Las modificaciones o adiciones a que alude el apartado d) de la citada cláusula 8.ª del pliego de las generales no supondrán, en ningún caso, alteración del trazado definido en el anteproyecto.

b) Los plazos y cuantías porcentuales de los beneficios tributarios cuyo disfrute puede solicitar el concesionario vendrán supeditados a la aprobación por la Administración Central del Estado cuando esta fuera competente.

c) Los beneficios económico-financieros previstos por el artículo 13 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, vendrán supeditados a la aprobación por la Administración Central del Estado cuando esta fuera competente.

d) Las tarifas y peajes que figuren en las ofertas de los licitadores deberán referirse a las categorías de vehículos que se reseñan a continuación:

Categoría	
I	Motocicletas.
II	Turismos, turismos con remolque de un eje y vehículos industriales y autocares de dos ejes y cuatro ruedas.
III	Turismos con remolque de dos ejes y más de cuatro ruedas.
IV	Camiones y autocares de más de dos ejes o con remolque.

Las tarifas iniciales no podrán exceder, en ningún caso, de los límites siguientes:

6 pesetas/kilómetro para los vehículos de la categoría I.

12 pesetas/kilómetros para los vehículos de la categoría II.

21 pesetas/kilómetro para los vehículos de la categoría IV.

Base quinta.-Documentos que han de acompañar a la proposición.

Los concursantes habrán de acompañar a su proposición la documentación complementaria que se indica en la cláusula 9.ª del pliego de las generales, con las siguientes especialidades:

a) Las referencias al Reglamento General de Contratación del Estado se entenderá realizadas al texto aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre.

b) Deberá declararse un domicilio en Barcelona, habilitado para recibir toda clase de comunicaciones relacionadas con el concurso.

c) La fianza provisional a que se refiere el apartado d) de la cláusula 9.ª del pliego de las generales deberá ser constituida por los licitadores en las condiciones que se indiquen en la Caja General de Depósitos del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, y por el importe de 50.000.000 de pesetas.

Base sexta.-Forma y lugar de la presentación de ofertas.

En relación con lo especificado en la cláusula 10 del pliego de las generales, la admisión de ofertas terminará a las doce horas del día en que se cumpla el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente pliego en el «Boletín Oficial del Estado». Las ofertas se entregarán en sobres cerrados y lacrados en la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, calle Doctor Roux, número 80, 08017 de Barcelona.

La leyenda transcrita en las proposiciones y en toda la documentación señalará: «Oferta para el concurso convocado por la Generalidad de Cataluña para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista Terrassa-Manresa».

Base séptima.-Acto de apertura de las ofertas.

El acto público de apertura de los sobres que contengan las ofertas de los concursantes tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

Base octava.-Adjudicación del concurso.

Las proposiciones admitidas serán estudiadas por una Comisión integrada por:

El Secretario general del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, que actuará como Presidente.

El Director general de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

El Director general del Patrimonio del Departamento de Economía y Finanzas.

El Director general de Política Financiera del Departamento de Economía y Finanzas.

El Subdirector general de Ingeniería Viaria de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

El Jefe del Servicio Jurídico del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

El Jefe del Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Un Letrado de la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, que actuará como Secretario.

Base novena.-Disposiciones generales.

En todo lo no previsto en las anteriores bases será de aplicación lo preceptuado en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y el pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero.

Con carácter supletorio será de aplicación la legislación de Contratos del Estado.

ORDEN DE APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES A LAS QUE SE HABRAN DE AJUSTAR LA CONCESION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA AUTOPISTA DE PEAJE «TERRASSA-MANRESA».

Dado que en el artículo 9,13 del Estatuto de Autonomía de Cataluña establece la competencia

exclusiva de la Generalidad en materia de obras públicas que no tengan calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma, y que en el número 14 del mismo artículo le atribuye también competencia exclusiva en materia de carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de Cataluña;

Dado que el artículo 10,1,2 del Estatuto de Cataluña atribuye a la Generalidad la facultad de otorgar concesiones administrativas en el ámbito de sus competencias;

Dado que, de conformidad con el artículo 6.º de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, adaptada a la organización de la Generalidad por la normativa precitada, corresponde al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas aprobar el pliego de cláusulas de explotación a que habrá de acomodarse la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión en sus aspectos jurídicos, económicos y administrativos.

Por esta orden:

Artículo único.-Se aprueba el pliego de cláusulas adjunto que ha de regir en la construcción, conservación, y explotación de la autopista de peaje «Terrassa-Manresa».

Barcelona, 20 de junio de 1986.-El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES A LAS QUE HABRAN DE AJUSTAR LA CONCESION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA AUTOPISTA DE PEAJE TERRASSA-MANRESA

TÍTULO PRIMERO

Del régimen jurídico administrativo

Primera.-Legislación aplicable. La concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de la autopista Terrassa-Manresa se regirá peculiarmente por la Ley 8/1972, de 10 de mayo; por las prescripciones de este pliego; por las prescripciones del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero, y con carácter supletorio, por la legislación de contratos del Estado.

TÍTULO II

De la Sociedad concesionaria

Segunda.-Objeto. La Sociedad concesionaria tendrá por objeto exclusivo el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de la gestión de la concesión administrativa en los aspectos de construcción, conservación y explotación de la autopista Terrassa-Manresa.

Tercera.-Especialidades. En los Estatutos de la Sociedad concesionaria deberá figurar pacto expreso según el cual ésta no podrá emitir obligaciones, bonos u otros títulos semejantes que representen una deuda con terceras personas transcurrido el periodo de financiación máximo ofrecido a que se refiere la cláusula 46 del pliego de cláusulas generales.

Asimismo figurará expresamente en los Estatutos la obligación de la Sociedad de ampliar capital en el supuesto y forma a que se alude en el apartado d) de la cláusula 28 del mencionado pliego de cláusulas generales.

Cuarta.-Capital social. El capital social se cifrará, como mínimo, en el 20 por 100 de la inversión total prevista para la construcción de la autopista.

Quinta.-Emisión de obligaciones. La Generalidad de Cataluña declarará computables las emisiones de títulos de la Sociedad concesionaria en función de los flujos de inversión disponibles en la parte del coeficiente de inversión obligatoria a cubrir con activos emitidos o declarados computables por la propia Generalidad. Dicha computabilidad no podrá ser superior a una tercera parte de los recursos ajenos necesarios para la financiación de la inversión.

Sexta.-Aval de la Generalidad. El aval de la Generalidad de Cataluña no será superior a una tercera parte de los recursos ajenos necesarios para la financiación de la inversión.

Séptima.-Seguro de cambio. En ningún caso, la Generalidad de Cataluña asegurará el riesgo de cambio correspondiente al endeudamiento en divisas de la Sociedad concesionaria.

Octava.-El límite máximo de capacidad de emisión de obligaciones y bonos se establece en un máximo del cuádruple del capital social desembolsado. En todo caso, no serán de aplicación al concesionario los límites establecidos en los artículos 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 185 del Código de Comercio.

Novena.-El concesionario podrá disfrutar, si así lo solicita en su oferta, de los beneficios tributarios incluidos en el artículo 12, apartados a) y b), de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, durante el periodo concesional, siempre que se cumplan los requisitos legales.

TÍTULO III

De la construcción de la autopista

Décima.-Plazo de construcción. El plan de realización de las obras habrá de formularse de tal manera que en un plazo máximo de cuatro años se encuentre prestando servicio la totalidad del itinerario, contando el mencionado plazo a partir de la fecha de publicación del correspondiente Decreto de adjudicación.

Undécima.-Modificaciones de las obras. El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas podrá acordar modificaciones en las obras cuando sean consecuencia de necesidades nuevas o de causas técnicas imprevistas en el momento de elaborarse los proyectos. La iniciativa puede surgir de la propia Administración o del concesionario.

Duodécima.-Fraccionamiento de las obras. Las obras de construcción de la autopista admiten fraccionamiento de ejecución. El referido fraccionamiento lo solicitará el adjudicatario del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, que lo autorizará a la vista de su fundamentada conveniencia.

Decimotercera.-Licitación de las obras. En caso de que el concesionario no ejecute las obras directamente, su contratación se verificará conforme con lo que dispone la cláusula 68 del pliego de cláusulas generales.

Decimocuarta.-Aspectos constructivos. En relación con el control, modificaciones, comprobación, utilización de bienes, prórrogas de plazo, valoraciones y recepción de las obras, se estará a lo que dispone el pliego de cláusulas generales.

Particularmente, el plazo de garantía de las obras se establece en un año, contado a partir de la fecha de puesta en servicio de la autopista o, en su caso, del tramo cuya construcción se haya autorizado de acuerdo con la cláusula 12 de este pliego.

TÍTULO IV

De la explotación de la autopista

Decimoquinta.-Régimen de la explotación. En relación con la entrada en servicio de la autopista, revisión de tarifas y peajes, condiciones en que el servicio habrá de prestarse, áreas de servicio, áreas de mantenimiento y control de tráfico, policía de autopista y régimen de circulación o cualquier otro punto relativo a la explotación, se estará a lo que dispone sobre el particular el pliego de cláusulas generales y sus correspondientes modificaciones habidas hasta la fecha.

TÍTULO V

Del régimen de fianzas

Decimosexta.-Fianza de construcción. La cuantía de la fianza definitiva correspondiente a la fase de construcción que figura en la cláusula 22 del

pliego de cláusulas generales será la que resulte de la aplicación del 4 por 100 de la inversión prevista.

Decimoseptima.-Fianza de explotación. La cuantía de la fianza de explotación a que hace referencia la cláusula 76 del pliego de cláusulas generales será la que resulte de la aplicación del 3 por 100 de la inversión total de la autopista.

Decimooctava.-Constitución de la fianza. Tanto la de construcción como la de explotación, se constituirán en la Caja de Depósitos del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad, con las formalidades, requisitos y condiciones generales que en el momento de su formalización sean aplicables.

TÍTULO VI

De las potestades de la Administración

Decimonovena.-Delimitación de las potestades. La Administración tendrá las potestades que le confiere la legislación general de Contratos del Estado; las figuradas como tales en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y las incluidas en el pliego de cláusulas generales y el presente pliego de cláusulas particulares.

En lo que se refiere a las condiciones a cumplir por la Sociedad concesionaria en la fase de explotación de la concesión, el incumplimiento de las normas relacionadas en la cláusula 99 del pliego de cláusulas generales facultará a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para la aplicación de sanciones hasta 50.000 pesetas por día de incumplimiento o demora.

TÍTULO VIII

De los derechos y obligaciones del concesionario

Vigésima.-Delimitación de derechos y obligaciones. El concesionario podrá ejercer los derechos y habrá de cumplir las obligaciones que se especifican en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en el pliego de cláusulas generales, en el presente pliego de cláusulas y en la legislación de Contratos del Estado.

Vigésimaprimer.-Director de construcción. En virtud de lo dispuesto por el Orden del Ministerio de Obras Públicas de 2 de agosto de 1972, sobre personal facultativo de los adjudicatarios y concesionarios de obras y servicios públicos, el concesionario de la autopista viene obligado a designar expresamente ante la Administración, previamente al comienzo de las obras, un Director de construcción, el cual estará en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

La persona designada por el concesionario deberá ser aceptada por la Administración y ostentará la capacidad suficiente a la que se alude en la cláusula 5.^a del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

Vigésimasegunda.-Con carácter análogo a la cláusula anterior y previamente a la puesta en servicio de la autopista, el concesionario deberá designar un Director de explotación, que ostentará la capacidad a la que alude la cláusula 5.^a del citado pliego de cláusulas administrativas generales para la construcción de obras del Estado, en relación con la explotación de la autopista, debiendo ser aceptada su designación por la Administración.

Vegésimotercera.-Personal facultativo del concesionario. Sin perjuicio de lo señalado en las dos cláusulas anteriores y simultáneamente a las propuestas de designación del Director de construcción y del Director de explotación, respectivamente, el concesionario presentará a la Administración las relaciones del personal facultativo que, bajo la dependencia del correspondiente Director, haya de prestar servicio en la construcción o explotación de la autopista.

La Administración podrá, en todo caso, exigir las titulaciones profesionales que considere adecuadas para la naturaleza de los trabajos a desarrollar por el mencionado personal.

Asimismo la Administración podrá recabar del concesionario la designación de nuevo Director de construcción o explotación y, en su caso, de cualquier otro facultativo que de ellos dependa, cuando así lo justifique la marcha de los trabajos.

TÍTULO VIII

De la duración, cesión, extinción y suspensión de la concesión

Vigésimacuarta.-Duración. La duración de la concesión no podrá en ningún caso ser superior a cuarenta y cinco años.

Vigésimaquinta.-Cesión, extinción y suspensión de la concesión. La cesión, extinción y suspensión de la concesión se regula por lo preceptuado al respecto en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y el pliego de cláusulas generales.

Vigésimasexta.-Liquidación de la concesión. En relación con lo previsto en el apartado r) de la cláusula 4.^a del pliego de cláusulas generales, se estará a lo establecido en el mencionado pliego y, en particular, en su capítulo IX.

TÍTULO IX

De la delegación del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña

Vegésimaséptima.-Funciones de la delegación. El Delegado del Consejo Ejecutivo de la Generalidad tendrá a su cargo las funciones que señala el artículo 36 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y ejercerá las facultades establecidas en el pliego de cláusulas generales.

COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo de la ejecución de las obras de «Pavimentación de aceras, antigua travesía de la C-600 a su paso por Valdemorillo» en el municipio de Valdemorillo.

La Secretaría General Técnica hace pública la adjudicación a «Urcosa», por concierto directo, la ejecución de las obras de «Pavimentación de aceras, antigua travesía de la C-600 a su paso por Valdemorillo» en el municipio de Valdemorillo, en la cantidad de 19.970.000 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que en el plazo de veinticinco días constituya la fianza definitiva por importe de 799.775 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 1986.-El Secretario general técnico, Víctor. M. Díez Millán.-9.478-E (43223).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo de la ejecución de las obras de «Pavimentación de varias calles del casco urbano» en el municipio de Corpa.

La Secretaría General Técnica hace pública la adjudicación a «Sadecons», por concierto directo, la ejecución de las obras de «Pavimentación de varias calles del casco urbano» en el municipio de Corpa, en la cantidad de 7.465.615 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que en el plazo de veinticinco días constituya la fianza definitiva por importe de 317.686 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 1986.-El Secretario general técnico, Víctor. M. Díez Millán.-9.477-E (43224).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo de la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua» en el municipio de Camarma de Esteruelas.

La Secretaría General Técnica hace pública la adjudicación a «Perforaciones y Riegos», por concierto directo, la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua» en el municipio de Camarma de Esteruelas, en la cantidad de 6.548.000 pesetas, requiriéndose al adjudicatario para que en el plazo de veinticinco días constituya la fianza definitiva por importe de 279.856 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 1986.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—9.474-E (43227).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se anuncia subasta con admisión previa de las obras comprendidas en los expedientes que se citan (declarados de urgencia a efectos de tramitación).

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio convoca la siguiente subasta con admisión previa:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en la relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, en el Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras y en los Servicios de Obras Públicas e Infraestructuras de las Delegaciones Territoriales de las provincias correspondientes.

3. *Modelos de proposición:* Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Plazo de presentación:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, avenida de José Luis Arrese, sin número, tercera planta, Valladolid, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Último día, 15 de julio de 1986, a las doce horas.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en el salón de actos del edificio de Servicios Múltiples, sito en avenida de José Luis Arrese, sin número, Valladolid.

Hora y fecha: A las diez horas del día 16 de julio de 1986.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberán acompañarse en la documentación general (sobre número 1) certificación expedida por las Empresas y Sociedades a la que se refiere la Ley 25/1983,

de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, que se especifica en la cláusula adicional primera del expresado pliego, así como certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, según lo establecido en el Real Decreto 1462/1985 y especificado en la cláusula adicional segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Valladolid, 16 de junio de 1986.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Antonio de Meer Lecha-Marzo.—12.537-C (51626).

RELACION DE EXPEDIENTES

SUBASTA CON ADMISIÓN PREVIA

Clave: 22-SA-029. Provincia: Salamanca. Título de la obra: Vitigudino. Colector general. Presupuesto de contrata: 15.071.538 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Dos meses. Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1; categoría e. Anualidades: Año 1986 15.071.538 pesetas.

Clave: 22-SO-039. Provincia: Soria. Título de la obra: San Pedro Manrique. Abastecimiento. Presupuesto de contrata: 15.700.000 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría d. Anualidades: Año 1986, 15.700.000 pesetas.

Clave: 2.2-LE-5. Provincia: León. Título de la obra: Mejora del firme. Situación: C-626, de Cervera a La Magdalena, puntos kilométricos 35,223 al 42,267. Tramo: Límite provincia de Palencia-Puente Almuey. Presupuesto de contrata: 72.922.011 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 33.000.000 de pesetas; año 1987, 39.922.011 pesetas.

Clave: 2.2-LE-7. Provincia: León. Título de la obra: Mejora del firme. Situación: LE-420, La Bañeza a La Magdalena, puntos kilométricos 64,450 al 76,000 y 80,600 al 81,200. Tramo: La Bañeza-Villoria de Orbigo. Presupuesto de contrata: 107.863.545 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 40.000.000 de pesetas; año 1987, 67.863.545 pesetas.

Clave: 2.1-P-1. Provincia: Palencia. Título de la obra: Mejora de plataforma. Situación: C-P-212, de Cervera de Pisuerga a Aguilar de Campoo, puntos kilométricos 0,400 al 11,300. Tramo: Cervera de Pisuerga-Salinas de Pisuerga. Presupuesto de contrata: 146.112.790 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 80.000.000 de pesetas; año 1987, 20.000.000 de pesetas; año 1988, 46.112.790 pesetas.

Clave: 3.1-P-1. Provincia: Palencia. Título de la obra: Acondicionamiento de plataforma. Situación: C-617, de Palencia a Astudillo, puntos kilométricos 0,800 al 3,000. Tramo: Palencia-Villalón. Presupuesto de contrata: 46.086.636 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 20.000.000 de pesetas; año 1987, 26.086.636 pesetas.

Clave: 2.1-SA-3. Provincia: Salamanca. Título de la obra: Mejora del firme. Situación: SA-840, de Salamanca a Aldearrubia, puntos kilométricos 1,450 al 10,650. Tramo: Salamanca-Aldealengua. Presupuesto de contrata: 66.951.025 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 24.000.000 de pesetas; año 1987, 47.951.025 pesetas.

Clave: 3.1-SA-2. Provincia: Salamanca. Título de la obra: Acceso a poblaciones. Situación: SA-300, Salamanca-Ledesma, puntos kilométricos 3,000 al 4,000. Tramo: Salamanca. Presupuesto de contrata: 95.754.668 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría d. Anualidades: año 1986, 51.000.000 de pesetas; año 1987, 44.754.668 pesetas.

Clave: 1.4-SG-1. Provincia: Segovia. Título de la obra: Acondicionamiento de trazado. Situación: SG-341, de Santa María la Real de Nieva a Nava de la Asunción, puntos kilométricos 0,000 al 11,190. Tramo: Santa María la Real de Nieva-Nava de la Asunción. Presupuesto de contrata: 118.534.430 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Nueve meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 53.000.000 de pesetas; año 1987: 65.534.430 pesetas.

Clave: 2.1-SG-1. Provincia: Segovia. Título de la obra: Mejora de plataforma. Situación: N-601, de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 78,000 al 84,200. Tramo: La Granja-Segovia. Presupuesto de contrata: 49.912.336 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 17.912.336 pesetas; año 1987, 32.000.000 de pesetas.

Clave: 1.5-SO-1. Provincia: Soria. Título de la obra: Acondicionamiento de plataforma y refuerzo del firme. Situación: C-116, de Burgo de Osma a Ariza, puntos kilométricos 0,000 al 6,000. Tramo: Burgo de Osma-Valdenebro. Presupuesto de contrata: 56.237.931 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Cinco meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 7.237.931 de pesetas; año 1987, 49.000.000 de pesetas.

Clave: 3.2-SO-2. Provincia: Soria. Título de la obra: Acondicionamiento de travesía. Situación: C-101, de Guadalajara a Tafalla por Agreda, puntos kilométricos 67,250 al 68,550. Tramo: Travesía de Olvega. Presupuesto de contrata: 69.919.708 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 19.919.708 pesetas; año 1987, 50.000.000 de pesetas.

Clave: 1.5-VA-3. Provincia: Valladolid. Título de la obra: Acondicionamiento de plataforma. Situación: C-612, puntos kilométricos 33,000 al 48,000. Tramo: Medina de Rioseco-límite provincia de Palencia. Presupuesto de contrata: 133.226.073 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 40.226.073 pesetas; año 1987, 93.000.000 de pesetas.

Clave: 2.1-VA-2. Provincia: Valladolid. Título de la obra: Mejora de la plataforma. Situación: C-519, de Palencia a Salamanca por Toro, puntos kilométricos 39,960 al 25,000. Tramo: Límite provincia de Zamora-Villardefrades. Presupuesto de contrata: 133.214.986 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 50.214.986 pesetas; año 1987, 83.000.000 de pesetas.

Clave: 1.6-ZA-2. Provincia: Zamora. Título de la obra: Acondicionamiento de obras de fábrica y estructuras. Situación: N-525, de Zamora a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 304,900 al 305,800. Tramo: Puente de la Cristina. Presupuesto de contrata: 45.827.470 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: nueve meses. Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría e, grupo G, subgrupo 4, categoría e. Anualidades: Año 1986, 5.000.000 de pesetas; año 1987, 40.827.470 pesetas.